



Grupo Mexicano de la Asociación Internacional
para la Protección de la Propiedad Intelectual
(AIPPI)



COMUNICADO No. 128 / 18 de mayo de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy del Periódico Reforma, bajo los siguientes rubros:

Evade operativos tráfico ilegal EL NORTE / Staff

Cd. de México, México (18 mayo 2015).- Ningún operativo o decomiso que acabe con el tráfico ilegal de medicamentos de dudosa procedencia en el Barrio de El Santuario, en Guadalajara.

Son 15 las manzanas del barrio donde, desde hace más de 20 años y pese a esporádicos operativos federales, se siguen comercializando muestras médicas, medicamentos caducos, fármacos controlados para uso psiquiátrico o especializados para tratar padecimientos como el cáncer.

Incluso, se pueden encontrar fármacos que tienen más de 3 años discontinuados de las farmacias en Estados Unidos y México por alerta sanitaria, tal es el caso de la sibutramina, un inhibidor del apetito.

El año pasado hubo dos decomisos en esta zona, pero operativo tras operativo no ha logrado mermar a los "dealers" de El Santuario, quienes continúan ofreciendo el medicamento con total impunidad.

Son dos bandos los que controlan el mercado negro de los fármacos.

La calle Juan Álvarez es la división entre los dos grupos predominantes que mercan con medicamento y aquel que la traspase puede ser llamado a recibir un escarmiento.

"Los clientes pueden ir a donde quieran, pero ellos no se pueden pasar, si se pasan hay problemas", refiere un vecino que tiene más de 10 años en la zona.

"Sí nos ha tocado cuando se agarran entre ellos y hace como dos años hubo un joven que lo mataron ahí".

Uno de los grupos labora en el corazón de El Santuario, sobre Pedro Loza, de Juan Álvarez a Manuel Acuña.

El otro grupo tiene más calles, están de Juan Álvarez hasta Guillermo Prieto.

Por lo general son los que están ofreciendo a los automovilistas sus productos en las calles.

También hay fronteras entre los proveedores.

Un "dealer" comenta que unos trabajan con el IMSS y otros con el Hospital Civil.

"No te voy a decir el nombre de ellos, pero son dos los que tienen el control, cada quien tiene sus zonas, sus esquinas y uno trabaja con el IMSS y otro con el Hospital Civil", explicó un "dealer" de la zona que pidió reservarse su identidad.

"De lo de las 'mochadas', ¿a poco crees que esto seguiría si no hubiera gente de la ley metida?, es como la piratería, se hacen como que revisan, pero pues hay mucha lana en esto".

Los jóvenes que están en este negocio cobran según lo que vendan.

"Sergio" calcula que un "dealer" en promedio debe de ganar alrededor de 500 o 600 pesos en un turno de 6 a 8 horas.

"La onda es entrar (al negocio), deben estar seguros de que no vayas a ser Policía, que seas de confianza, que no te vayas a ir con el medicamento".

El 17 de febrero, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) celebró que

los diputados aceptaran una adición a la ley General de Salud para elevar las penas y multas a quienes vendan muestras médicas.

Sin embargo, en El Santuario esto no pesa, y son pocos medicamentos que no se encuentran, y si no lo hay, lo consiguen .

"Un familiar necesita un medicamento controlado y siempre que lo pedimos en el IMSS nunca hay, pero aquí ellos siempre tienen", refirió el vecino de la zona

Venden medicamentos ilegalmente en red

Dayna Meré

Cd. de México, México (18 mayo 2015).- La Ley General de Salud prohíbe la comercialización de medicamentos a través de internet.

La empresa que las ofrezca debe tener una dirección física a donde la autoridad pueda ir a verificar el buen estado y conservación de los mismos.

Sin embargo, a través de internet se anuncian personas que, sin mostrar una dirección física, ofrecen todo tipo de insumos para la fabricación de medicamentos.

Pueden adquirirse, a través de mercadolibre.com por ejemplo, medios millares o millares completos de cápsulas transparentes, o de colores, que fácilmente pueden rellenarse con cualquier polvo y venderse como medicamento.

También pueden comprarse en el mismo portal envases de pet transparente o blanco con capacidad para 100 o más cápsulas, con tapa de seguridad a prueba de niños y hasta sello de garantía que se adhiere en la boca del envase.

También ofrecen envases tipo gotero de plástico o de vidrio.

El precio por millar de cápsulas es de alrededor de 120 pesos, y de 15 envases de dimensiones de 9.50 por 5.23 centímetros de 90 pesos.

Álvaro Pérez Vega, comisionado de Operación Sanitaria de la Cofepris, explicó que dado que parecen fármacos, es ilegal su venta a través de internet, por lo que ha iniciado un procedimiento de suspensión.

Jean Yves Peñalosa, abogado experto en propiedad intelectual, señaló que estas cápsulas, al ser insumos para medicamentos o dispositivos médicos, no pueden venderse de esta forma, a través de internet.

"Al ofrecer por medio de internet este tipo de productos, se están violando algunas disposiciones de la Ley General de Salud y el Reglamento de Insumos para la Salud", afirmó.

"Además, este tipo de sellos de garantía o marbetes, deben ser autorizados por la Secretaría de Salud, porque las empresas farmacéuticas tienen sus propios proveedores de envases, los cuales deben cumplir con una serie de requisitos, incluida una licencia y registro sanitarios, y los cuales deben tener instalaciones que cumplan con todos los lineamientos y las normas oficiales".

En los casos de las páginas que lo hacen, tienen dos actividades ilícitas: la publicidad irregular y una oferta de medicamentos por internet, mencionó Pérez Vega.

Hace unos meses la Cofepris suspendió la página en internet DiabeteLife, por comercializar fármacos por internet.

Sin embargo, dicho portal sigue en línea.

Y no solamente eso, también hay otros sitios web como Farmalisto y Compra Medicinas, entre otros, que ofrecen medicinas de tipo oftalmológico y dermatológico, antialérgicos, antiinflamatorios; cardiovasculares, para hipertensión, de control hepático, para ansiedad y depresión y hasta para esquizofrénicos.

Según datos de la Cofepris, del 2013 a la fecha ha suspendido 747 páginas de internet que ofertan ilegalmente medicinas

Demandan firmas de lujo a Alibaba

El propietario de las firmas de moda Gucci e Yves Saint Laurent acusó a Alibaba Group en una demanda de beneficiarse de la venta de artículos falsos.

AP

El propietario de las firmas de moda Gucci e Yves Saint Laurent acusó a Alibaba Group en una demanda de beneficiarse de la venta de artículos falsos, pese a la promesa del gigante chino del comercio electrónico de que combatiría el comercio de productos falsos.

La demanda presentada ante un tribunal de Nueva York por la empresa francesa Kering SA y varias de sus

marcas es un revés para los esfuerzos de Alibaba de asegurar a empresas y reguladores de que toma medidas para mantener los productos falsos fuera de sus plataformas de venta. Alibaba afirmó que la demanda "no tiene base" y anunció que lucharía contra las acusaciones. En un comunicado, la empresa asiática indicó que tiene un "sólido historial" de cooperación con las marcas para proteger su propiedad intelectual.

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.ampipi.org.mx